

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\***09:00 horas: Proyección de un documental y manifiesto sobre la “Lucha contra el abuso y explotación sexual en niños/as y adolescentes”, en virtud a la solicitud del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la Minuta ME/Nº 1.424/16.**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje Nº 626/16 S.G., la I.M. remite el pedido de Reprogramación Presupuestaria, solicitado a través del Memorándum DH Nº 117/2016, de la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 3.000.000.000, a fin de incluir en el Presupuesto Municipal de Gastos Ejercicio Fiscal 2016 el aporte por parte de la Municipalidad de Asunción, establecido en el Acuerdo Específico Nº 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Cultura, como aporte para la construcción del sitio Memoria 1A - Ycuá Bolaños, situado en la Avda. Artigas esq. Santísima Trinidad.
2. Mensaje Nº 628/16 S.G., la I.M. responde al Art. 2º de la Resolución JM/Nº 794/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal reiterar a la Contraloría General de la República cuanto sigue: 1) La realización del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de los años 2014 y 2015, solicitado a través de la Nota Nº 134/2016, de fecha 19 de enero de 2016; y 2) Agilice el llamado de contratación a servicios de Auditoría Financiera y Patrimonial a los Estados Contables y Financieros del Ejercicio 2015 (ID Nº 310.874 del Portal de Contrataciones Públicas).
3. Mensaje Nº 629/16 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, copia de la Resolución Nº 811/2016 I., por la que se designa a la Lic. Nilda Mellid, Directora de Niñez y Adolescencia, como representante de la Intendencia Municipal ante el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia.
4. Mensaje Nº 630/16 S.G., la I.M. remite la Adenda Nº 1, de fecha 19 de mayo de 2016, del Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública para las obras de “Revitalización de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa (Avda. 5ta.) entre Estados Unidos y Caballero” ID Nº 304.592, atendiendo las observaciones y recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP/DNC Nº 9.970/2016, conforme a lo expuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas Nº 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorándum Nº 363/16.
5. Mensaje Nº 631/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para las obras de “Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en las calles: Emiliano Gómez Ríos, Tte. Nery Quevedo y Sgto. 1º Manuel Benítez” ID Nº 313.274; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.



6. Mensaje N° 632/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 732/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que remita un informe pormenorizado sobre la ejecución física del Plan de Emergencia Vial, en forma detallada abarcando todos los rubros en general, en los diferentes conceptos utilizados en función a la Declaración de Emergencia Vial, incluso con las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, si las hubiere.
7. Mensaje N° 633/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2016 “Adquisición de Juegos y Equipamientos para Plazas para la Dirección de Servicios Urbanos” ID N° 306.130; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
8. Mensaje N° 634/16 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por el Sr. Aníbal Edgar Da Costa Flecha, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 236/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a un terreno municipal.
9. Mensaje N° 635/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Isolina Agüero Vda. de Alcaraz, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
10. Mensaje N° 636/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Miguel Ángel Manzoni Vierci, sobre regularización de unificación de lotes.
11. Mensaje N° 637/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Ignacio Céspedes González, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
12. Mensaje N° 638/16 S.G., la I.M. remite el expediente de MULTIBANCO S.A.E.C.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
13. Mensaje N° 639/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Construyendo Sociedad”, que tiene por objeto establecer planes operativos, acuerdos, convenios específicos y otros instrumentos que resulten pertinentes, mediante los cuales se detallen las acciones que han de realizarse o en su caso, definiéndose asimismo los compromisos que asume cada una de las partes. Los programas y demás actividades amparados por dicho convenio que deban ser financiados con cargo a los presupuestos de ambas instituciones, requerirán la aprobación de éstas.
14. Mensaje N° 640/16 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 282/16 DGO, del Ing. Samuel González Segnana, Director General de Obras, en el cual, atendiendo a los pedidos de la Corporación Legislativa que se relacionan con el estado de las calles y avenidas, procedió a elaborar un resumen de los reclamos, de manera a cuantificar en términos económicos el avance de las mismas y, en ese sentido, plantea someter a consideración de la Junta Municipal esta situación y si la misma considera pertinente, arbitrar los medios necesarios para encarar las obras solicitadas este año a través de una ampliación presupuestaria, puesto que los pedidos no se ajustan al plan de pavimentación previsto para este año.
15. Mensaje N° 641/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 682/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 881/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la Avda. República y José Garibaldi (frente al Puerto de Asunción), puesto que en el lugar hay acumulación de basuras, lo cual constituye una mala imagen a la ciudad y, al mismo tiempo, un peligro para la salud de las personas.



16. Mensaje N° 642/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 738/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 946/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hacía eco de las autoridades de la Escuela Especial N° 1 “Máximo Arellano” y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, tome las medidas que correspondan a los efectos de proceder, periódicamente, al retiro de la basura acumulada en la esquina de las calles Gral. Bruguez y Cerro Corá, en las inmediaciones de la citada institución educativa.
17. Mensaje N° 643/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 519/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 681/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la poda y limpieza del paseo ubicado en la intersección de la Avda. Los Laureles esquina 2 de Mayo, del Barrio Los Laureles.
18. Mensaje N° 644/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 571/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 740/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, dé una solución al problema planteado por los vecinos del Barrio Trinidad, quienes denuncian que un taller mecánico, ubicado en la calle Del Espíritu Santo casi Juana Pabla Carrillo, en las inmediaciones de la Facultad de Derecho, arroja a la calle aguas servidas, desde hace varios años sin que la Municipalidad intervenga al respecto.
19. Mensaje N° 645/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 567/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 736/16, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual hacía referencia a la burocracia existente hoy día para los asuncenos en la realización de los procedimientos para la apertura de comercios y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a los siguientes puntos: 1- Crear una dirección que sea la encargada de coordinar la obtención y el otorgamiento de Patentes Comerciales y Licencia Comercial, evitando la burocracia y dotando de celeridad a las tramitaciones; 2- Agrupar los departamentos mencionados precedentemente en una sola dirección, adoptando el nombre de Dirección de Apertura de Negocios; y, 3- Suprimir la denominación de Inspector por la de Facilitador de Apertura de Negocios.
20. Mensaje N° 646/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 227/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 335/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro de la basura existente en el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0217-13, a nombre de Rosa Mateu González de Alberdi, además de la eliminación de malezas y alimañas que habitan el lugar y, consecuentemente, ordenar el rescate de los animales domésticos que se encuentran en dicho predio, conforme a la Ordenanza N° 334/13.
21. Mensaje N° 647/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 611/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 831/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini y a la Nota ME/N° 229/16 de la SENAVITAT, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal a realizar la verificación del predio, donde la SENAVITAT ha dado inicio con el movimiento de suelo y remoción de la vegetación existente, a las obras del proyecto de viviendas asentadas en el predio RC4, a fin de constatar que las tareas que se están llevando a cabo estén enmarcadas dentro de los que contempla el Reglamento General de Construcción, exclusivamente en cuanto a limpieza y demarcación.
22. Mensaje N° 648/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 737/16, que guarda relación con la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la que se urgió a



la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondiente, normalice la recolección de basura en el Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional “Presidente Carlos Antonio López”, y envíe una cuadrilla para la poda del árbol infestado de termitas, que se encuentra en el predio de dicha institución.

23. Mensaje N° 649/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 604/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 788/16, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Virgen de Fátima, quienes denuncian la posible instalación de una planta de tratamiento de residuos fisiológicos, por parte de la Empresa SANICAB S.R.L., en el mencionado barrio y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, tome intervención sobre la denuncia y, en caso de que la empresa no cuente con la autorización municipal y el Estudio de Impacto Ambiental expedido por la SEAM, dicha obra sea paralizada y/o suspendida, debido al problema ambiental que podría generar en la zona.
24. Mensaje N° 650/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 32/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 82/16, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1) Urgir el retiro de la basura acumulada en la manzana del Club Recoleta – calle Dr. Emilio Hassler, Guillermo Saraví, Gral. Douglas Mac Arthur y Hérib Campos Cervera; y 2) Enviar inspector en forma constante, a fin de sancionar a quienes utilicen ese sitio para desechar sus desperdicios.
25. Mensaje N° 651/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 809/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.033/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que hacía referencia al concierto de Alejandro Sanz, realizado el domingo 24 de abril pasado y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a la cantidad de personas ingresantes, el monto abonado por el canon correspondiente y la empresa productora encargada del evento.
26. Mensaje N° 652/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 723/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 928/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Prof. A. Enciso y la calle Prof. C. Samaniego, debido a que el lugar se encuentra en estado de abandono.
27. Mensaje N° 653/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 354/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 469/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras de la calle 36 Pytdas. y Japón, puesto que el lugar se ha convertido en un mini vertedero.
28. Mensaje N° 654/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 630/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 812/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Cerro Corá esq. 33 Orientales, puesto que en el lugar se acumulan residuos y la calle en cuestión en muy transitada y se encuentra en deplorable estado.
29. Mensaje N° 655/16 S.G., la I.M. remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Precalificación para la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las Obras de “Drenaje Pluvial Sustentable para la Ciudad de Asunción”, para su aprobación, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.



30. Mensaje N° 656/16 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la comparación analítica del Presupuesto General y de su ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 1er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2016, conforme lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en su Art. 206 – Informes de Rendición de Ejecución Presupuestaria.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 313/16, de Oscar Caballero, Javier Lial y Griselda Aseretto, en carácter de representantes de la Comisión de Padres de alumnos de la Promoción 2018 del Colegio Experimental Paraguay Brasil – C.E.P.B. (Secciones A, B y T), a fin de solicitar autorización para la realización del evento denominado “Non Stop Biking - 3ª Edición”, el cual consiste en un “paseo ciclístico por diversas calles de Asunción” y que se prevé llevar a cabo el domingo 25 de setiembre de 2016, siguiendo el itinerario inserto en la presentación de referencia. Asimismo, solicitan que el citado evento sea declarado de Interés Municipal.
2. N° 314/16, de representantes del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción – SIMUCA, a través de la cual hacen referencia a la implementación del estacionamiento controlado y tarifado en la zona del Palacete Municipal y, en ese sentido, insisten en el pedido realizado en fecha 18 de setiembre de 2015, y solicitan que se deje sin efecto dicha medida en la zona mencionada, derogando la Ordenanza N° 545/15.
3. N° 315/16, de Jorgelina Benítez y María Laura López, en representación de la Firma Compañía de Inversiones S.A., con domicilio en la calle Bernardino Caballero N° 810 esq. Celsa Speratti, a través de la cual solicitan la compra del excedente municipal identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0466-30, colindante a la propiedad.
4. N° 316/16, de Daniel Patiño Medina y Eligio Cáceres Morínigo, a través de la cual solicitan su reincorporación al plantel de Cobradores a Comisión y/o Agente Tributario de la Intendencia Municipal, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
5. N° 317/16, del Martha Belotto, a través de la cual presenta una denuncia contra los taxistas de la parada ubicada en la intersección de las calles Juez Pino y Avda. Aviadores del Chaco, por querer instalarse al costado de la Plaza De La Sociedad Civil; por lo que solicita intervención municipal. Asimismo, refiere a los vendedores ambulantes apostados en la citada plaza y al negocio ubicado frente a la misma, solicitando que se tomen medidas al respecto.
6. N° 318/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que sustituye los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 881/81 “Que establece el Régimen Tributario y de otros recursos para la Municipalidad de Asunción”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
7. **N° 319/16**, de Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, en la que solicita al Ejecutivo Municipal que, a través la Dirección de Asuntos Jurídicos, se expida sobre el pedido de Dictamen sobre la Rendición de Cuentas de varias Comisiones Vecinales de la zona.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.086/16 – Nota Recibida 30/05/16 (copia)**



8. N° 320/16, de Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, a través de la cual denuncia el extravío del expediente que hace referencia a la Declaración de Interés Social de la fracción 15-1465-01, del Barrio Mbocayaty, que afecta a unas quince familias y que fuera declarada por Resolución JM/N° 9.109/15, siendo remitida a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal. En ese sentido, solicita intermediación de la Junta sobre lo acontecido con respecto al referido expediente.
9. N° 321/16, de Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, a través de la cual reitera el pedido realizado por varias familias y que tiene que ver con la habilitación de un Centro Comunal en la zona de influencia de la referida coordinadora.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación con relación al **Memorando SG N° 221/16**, a través del cual se remite la Resolución JM/N° 834/16, con su antecedente (Minuta N° 1.237/16, de los Concejales Hugo Ramírez, Julio Ullón, Rossana Rolón, Oscar Rodríguez, José Alvarenga y Javier Pintos), por la cual se aprueba en general, el Proyecto de Ordenanza sobre “PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL” y se confiere tratamiento de código por el plazo de 20 días, para la presentación de modificaciones al citado proyecto”.

**\*Recomendación:** “SANCIONAR una ordenanza sobre “PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL” quedando la misma redactada de la siguiente forma:....”.  
Se remite el dictamen de referencia.

**\*Observación:** Dicho Proyecto de Ordenanza ha recibido Tratamiento de Código, en virtud de la Resolución JM/N° 834/16. Asimismo, consta en dicho dictamen que no se ha acercado a la Comisión Asesora dictaminante ningún tipo de modificación.  
**Resolución JM/N° 960/16 – No envió el Memorando ni el dictamen.**

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.276/2015** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de PERLA MARLENE FABALA FIGUEREDO, quien solicita informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-1110-13 (Parte), con Matrícula N° 2.597-UA03, ubicado en calle San Estanislao casi Calle Existente del Barrio San Miguel.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentada por la Señora PERLA MARLENE FABALA FIGUEREDO, con relación al inmueble ubicado en la calle San Estanislao casi Calle Existente del Barrio San Miguel, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-1110-13 (Parte), con Finca N° 2.597-UA03, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; y Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización alguna sobre la misma.  
**Resolución JM/N° 961/16**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.224/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DOLLY PANE DE MACHUCA, sobre pedido de informe de una fracción de terreno para apostadero y amarradero de barcasas, en la ribera del Río Paraguay, y que forma parte de una mayor fracción proveniente de una mensura judicial, con la S.D. N° 208, afectado y protegido por la Ley N° 2.715/05, declarada como área silvestre protegida, con la categoría de Reserva Ecológica, denominado Banco San Miguel, propiedad de la Municipalidad de Asunción.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **DENEGAR** la solicitud presentada por la Señora **DOLLY PANE DE MACHUCA**, atendiendo a que la fracción se encuentra afectada por la Ley N° 2.715/05, siendo declarada como Área Silvestre Protegida, con la categoría de Reserva Ecológica San Miguel Bahía de Asunción y sus disposiciones de la Ley N° 352/94 “**DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS**”; y Art. 2º) **PROHIBIR** la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización alguna sobre la misma”.

**Resolución JM/N° 962/16**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.071/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de **LUCIANO BENÍTEZ LÓPEZ**, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0926-16, con Finca N° 13.649, ubicado en la Calle Paraíso e/ Araucanos y Mayas del Distrito de La Recoleta.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 21.757/86 de fecha 04 de diciembre de 1986, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; y Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal a hacer un seguimiento respecto al pago en concepto de arrendamiento de los demás lotes, así como por Tributos Municipales, y verificación de la ocupación de los predios ubicados en frente a fin de identificar a los ocupantes y situación dominial”.

**Resolución JM/N° 963/16**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.115/2014** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de **GLORIA ROSSANA RAMÍREZ** y **VISITACIÓN ELISA BOBADILLA DOMÍNGUEZ**, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1012-10, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle 20 e/ calle 32 y calle 31, del Barrio San Juan de Loma Pytá.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **Art. 1º) SUBROGAR** los derechos, acciones y mejoras que le pertenecían al señor **AURELIO SERVÍN** Ex Combatiente de la Guerra del Chaco a favor de la señora **VISITACIÓN ELISA BOBADILLA DOMÍNGUEZ**, de conformidad a la Sentencia Definitiva N° 221, de fecha 5 de junio de 2014, sobre el lote individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1012-10, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie e detallan a continuación:

**AL NORTE:** Mide 28,65 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 15-1012-11.

**AL SUR:** Mide 27,83 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 15-1012-09.

**AL ESTE:** Mide 13,00 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 15-1012-03.

**AL OESTE:** Mide 13,00 mts., y linda con la calle 20.

**SUPERFICIE:** 363,06 metros cuadrados.

**Art. 2º) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de la señora **VISITACIÓN ELISA BOBADILLA DOMÍNGUEZ**”.

**Resolución JM/N° 964/16**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 293/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de **NATALIA PATRICIA MAÍZ**, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (Parte), Finca N° 4.072, ubicado en 27 de Noviembre c/ Ruta Transchaco, Barrio Las Mercedes del Distrito de Santísima Trinidad.



**\*Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por la Señora NATALIA PATRICIA MAÍZ, atendiendo que dicha ocupación se encuentra en zona de riesgo (Franja de Seguridad de Arroyo); y Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado, bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

**Resolución JM/Nº 965/16**

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 169/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LEON SARTORIO ACEVEDO, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-2589-11, con Finca Nº 2.163 del Distrito de Areguá, ubicado en Calle 4 c/ Calle 3 del barrio Caacupemí.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor del Señor LEON SARTORIO ACEVEDO, sin perjuicio de terceros respecto a las mejoras, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 27-2589-11, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 2.163 del Distrito de Areguá, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

**AL NORTE:** Mide 12,00 mts y linda con la calle 04.

**AL SUR:** Mide 12,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-2589-14.

**AL ESTE:** Mide 19,36 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-2589-12.

**AL OESTE:** mide 19,22 mts. y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. Nº 27-2589-10.

**SUPERFICIE TOTAL:** mide 230,48 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente, teniendo en cuenta lo previsto por los Arts. 33º y 34º de la Ordenanza Nº 33/95, en consecuencia liquidar desde el año 1997; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza Nº 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

**Resolución JM/Nº 966/16**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 198/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de IGNACIA CUBA, sobre pedido de compra del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 14-0372-25, con Finca Nº 7.422 del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Cap. Raúl Carmona esq. Olegario Andrade del barrio San Cristóbal.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje Nº 198/2.016 S.G. a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas direcciones actualice la planilla de valuación a precio de mercado, notifique a la Señora IGNACIA CUBA a fin de que dé su conformidad a la misma y remita informe a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

**Resolución JM/Nº 967/16 – Copia del Mensaje.**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 97/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FABIANA ACOSTA DE QUIÑONEZ, sobre el pedido de compra de terreno municipal y subsidio por arrendamiento correspondiente al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-3398-14, con Finca Nº 793 del Distrito de Capiatá, ubicado en Calle 2 c/ Calle 6 del barrio San Vicente de Paul-5ta. Compañía-(Yataity).

**\*Recomendación:** “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje Nº 97/2016 S.G., a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de su Dirección correspondiente aclare el contenido en cuanto a la Resolución JM/Nº 577/15 citada en el informe de la





**Unidad de Liquidación y remita informe a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 968/16 – Copia del Mensaje.**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 335/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la providencia de fecha 29 de marzo de 2016, del Departamento de Topografía, dependiente de la Dirección de Catastro Municipal, a través de la cual solicita la ampliación de la Resolución JM/N° 9.642/15, en relación a la mención específica en el resuelve de la mencionada resolución, de la terminología adoptada por la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, aprobación definitiva de la Mensura Administrativa; es decir la Aprobación Definitiva; teniendo en cuenta la providencia del Servicio Nacional de Catastro de fecha 26 de febrero de 2016.

**\*Recomendación: “Art. 1º) RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución JM/N° 9.642/15, de fecha 4 de Noviembre de 2.015 a los efectos de la Aprobación Definitiva de la Mensura Administrativa Georreferenciada aprobada provisoriamente por la Resolución D.C.M. N° 123/2.015, a los efectos de la prosecución de los trámites administrativos ante el Servicio Nacional de Catastro”.**

**Resolución JM/N° 969/16**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 295/16**, de María Mercedes Gómez de Sljivich, Presidenta de la Fundación Casa Cuna “Dr. Carlos Santiviago”, en la que solicita la exoneración total de tributos municipales para la realización de un evento llamado “UNA VUELTA POR LOS NIÑOS DE CASA CUNA”.

**\*Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la Exoneración de los Tributos Municipales, que conlleva la actividad denominada “UNA VUELTA POR LOS NIÑOS DE CASA CUNA”, consistente en la venta previa de rifas con 500 (quinientos) números por un valor de Gs. 20.000 (Guaraníes Veinte Mil), sabiendo que no pueden abonar este arancel, y recordando que la Rifa es para paliar en parte con los gastos que conlleva el funcionamiento de la Fundación Casa Cuna “Dr. Carlos Santiviago”.**

**Resolución JM/N° 970/16 – Nota Recibida 10/05/16**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 395/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS DARÍO GIMÉNEZ LEGUIZAMÓN, sobre pedido de subsidio y compra del terreno correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1275-03, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle 2 casi Tte. Alejandro Monges del barrio San Juan de Loma Pytá.

**\*Recomendación: “Art. 1º ADJUDICAR EN VENTA A PRECIO DE MERCADO a favor del Señor CARLOS DARÍO GIMÉNEZ LEGUIZAMÓN, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1275-03, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie, se detallan a continuación:**

**AL NORTE: Mide 36,40 mts., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1275-24/ 02.**

**AL SUR: Mide 29,70 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1275-26.**

**AL ESTE: Mide 8,00 mts. y linda con la calle 2.**

**AL OESTE: Mide 9,50 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1275-23.**

**SUPERFICIE: Mide 292,7100 ms2.**



**Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia debiendo previamente el interesado abonar en 48 (CUARENTA Y OCHO) cuotas, mensuales, corridas y consecutivas de Gs. 919.324 (GUARANIES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO), que totalizan la suma de Gs. 44.127.552 (GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS), en concepto de precio establecido en la Ordenanza vigente; y Art. 3º) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95” Tierras Municipales”. En caso de que el recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Así mismo notificar al recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.**

**Resolución JM/N° 971/16**

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 145/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SONIA MARLENE MENDIETA SOILAN, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0704-27, con Finca N° 4.404, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Nemesio Quiñónez c/Río Montelindo y Kuarahy N° 1.747, Barrio Villa Guaraní.

**\*Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 145/2016 S.G., con todos sus antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, realice un informe técnico actualizado de ocupación y necesidad social con relación al pedido hecho por la Señora Sonia Marlene Mendieta Soilan y remitir a la Corporación Legislativa un dictamen técnico y jurídico, para su posterior estudio y consideración.**

**Resolución JM/N° 972/16 – Copia del Mensaje.**

14. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 337/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 431/2016 I., de fecha 7 de abril de 2016, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 468/16, de fecha 21 de abril de 2016, por las consideraciones expuestas en la misma.

**\*Recomendación: Art. 1º) RECHAZAR el veto solicitado por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 437/ 2016 I., de fecha 7 de abril de 2016, de conformidad al considerando del presente dictamen. Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a los Señores JUAN MANUEL MARTÍNEZ MÁRMOL, FEDERICO DOMÍNGUEZ MOREIRA Y ANTONIO RAMÓN RUÍZ DÍAZ FORCADO, a fin de que los mismos presenten las documentaciones exigidas por el Art. 18 de la Ordenanza N° 33/95, para la prosecución de los trámites correspondientes.**

**Resolución JM/N° 973/16**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Minuta ME/N° 1.265/16**, del Concejal Augusto Wagner, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a un Llamado a Licitación para la Prestación del Servicio de Limpieza de todos aquellos terrenos baldíos que se encuentran en mal estado

y se proceda a cargar las facturas por los servicios realizados por dicha actividad en los sitios afectados por la prestación de dicho servicio.

**\*Recomendación:** “Encomendar al Ejecutivo Municipal que, a través de sus dependencias correspondientes, proceda a la conformación de una mesa de trabajo a los efectos del análisis puntual con relación a los costos, procedimientos de ejecución, medidas paliativas a la situación, relevamiento de los barrios o zonas afectadas por esta situación, aplicación de sanciones y normativas a ser establecidas para el efecto etc., asimismo remita informe del trabajo en cuestión en un plazo no mayor a 30 días; y Encomendar igualmente al Ejecutivo Municipal la preparación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado bajo la figura de la concesión para la limpieza de los terrenos baldíos por zona en el Municipio Asunceno”.

**Resolución JM/N° 974/16 – Minuta 16/05/16**

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 493/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 574/16, referente a la Minuta ME/N° 743/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual presentó un Anteproyecto de Ordenanza por la cual se reglamenta la Ley N° 4.934/2013 “De Accesibilidad al medio físico en la Ciudad de Asunción” y el “Manual de Normas de Accesibilidad”, publicado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

**\*Recomendación:** “Remitir el Mensaje N° 493/2016 S.G., a la Comisión Asesora de Legislación, para el estudio pertinente dentro del ámbito jurídico que compete antes de su implementación respectiva”.

**Resolución JM/N° 975/16 – Copia del Mensaje.**

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 300/16**, del Consejo del Plan Regulador remite el expediente de Mauricio Libster S.A., sobre regularización de ampliación de Oficinas y Comercio – Aprobación de Planos de Prevención contra Incendios.

**\*Recomendación:** “1°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a aprobar los planos correspondientes a la regularización de ampliación (variantes en terraza) del Edificio de Oficinas y Comercio identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0406-05, ubicado en Palma N° 544 casi 14 de Mayo, así como al sistema de prevención contra incendios respectivo de acuerdo a las constancias del Expediente N° 35.565/13”.

**Resolución JM/N° 976/16 – Nota Recibida 13/05/16**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 534/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CLAUDELINA DUARTE DE ALSINA y DORA DUARTE DE VILLALBA, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “1°: **APROBAR** definitivamente el Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0864-16, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 13.161/15 y de la Res. D.C.M. N° 88 del 11/05/16”.

**Resolución JM/N° 977/16**

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 299/16**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de la Firma Vejaro S.A - Robert Bosch, sobre pedido de demolición de construcción.



**\*Recomendación: “1º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la demolición de la construcción identificada con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0310-06; ubicada en José Berges casi Brasil de acuerdo a las constancias del Expediente N° 5.506/16”.**

**Resolución JM/N° 978/16 – Nota Recibida 13/05/16**

20. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.164/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal el I Congreso Nacional de Nutricionistas, II Congreso Aspagan (Asociación Paraguaya de Graduados en Nutrición) de Nutrición y Alimentación, XXX Reunión de Conumer (Comité de Nutricionistas del Mercosur), a desarrollarse los días 10 y 11 de junio del corriente año.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el I Congreso Nacional de Nutricionistas, II Congreso Aspagan (Asociación Paraguaya de Graduados en Nutrición) de Nutrición y Alimentación, XXX Reunión de Conumer (Comité de Nutricionistas del Mercosur), a realizarse en el Hotel Le Moustier los días 10 y 11 de junio del 2016”.**

**Resolución JM/N° 979/16 – Minuta 06/05/16**

21. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.219/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba que la señora María Elena Sachero, una de las principales referentes del teatro paraguayo, sea condecorada como Ciudadana Ilustre e Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción.

**\*Recomendación: “OTORGAR a la Señora María Elena Sachero La Distinción “HIJA DILECTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, en reconocimiento a su aporte a la cultura de nuestro país”.**

**Resolución JM/N° 980/16 – Minuta 09/05/16**

22. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.240/16**, del Concejal Julio Ullón, en la que solicita se declare de Interés Municipal, el 2º Congreso Paraguayo de Vialidad y Tránsito, organizado por la Asociación Paraguaya de Carreteras (APC), a ser desarrollado el 6 y 7 de octubre de 2016.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el 2º CONGRESO PARAGUAYO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, organizado por la Asociación Paraguaya de Carreteras (APC), a ser desarrollado el 6 y 7 de octubre de 2016”.**

**Resolución JM/N° 981/16 – Minuta 13/05/16**

23. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.191/16**, del Concejal Ireneo Román, en la que hace referencia a la trayectoria de la Dra. Estela Victoria Appleyard de Acuña y solicitaba se le otorgue la distinción de “HIJA DILECTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

**\*Recomendación: “OTORGAR a la Doctora Profesora ESTELA VICTORIA APPELYARD DE ACUÑA La Distinción “HIJA DILECTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”**

**Resolución JM/N° 983/16 – Minuta 09/05/16**

24. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.243/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de



la cual alude al entrenamiento de profesionales para llevar a cabo tareas de creación, manipulación, almacenamiento, análisis y distribución de información geográfica, a través del uso de herramientas Open Source, como QGIS y, en ese sentido, solicitaba que declare de Interés Municipal el Curso de Operación de Herramientas SIG/GIS con software Open Source para profesionales, organizado por CIDIT y la UCA (Universidad Católica de Asunción), a ser desarrollado de junio a setiembre de 2016.

**\*Recomendación: “Declarar de Interés Municipal el Curso de Operación de Herramientas SIG/GIS con Software Open Source para Profesionales, organizado por CIDIT/UCA (Universidad Católica), a ser desarrollado de junio a setiembre de 2016”.**

**Resolución JM/N° 984/16 – Minuta 13/05/16**

25. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 863/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hacía referencia a las obras de remozamiento de distintas Comisarias del país y solicitaba que se declare de Interés Municipal el Programa de “Construcción de Comisarias Áreas Metropolitanas y Canindeyú con Equipamientos”.

**\*Recomendación: “Declarar de Interés Municipal el Programa de “Construcción de Comisarias Áreas Metropolitanas y Canindeyú con Equipamientos”, A fin que se brinde un mejor servicio a la comunidad Asuncena”.**

**Resolución JM/N° 985/16 – Minuta 11/04/16**

26. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.244/16**, del Concejal Julio Ullón, en la que solicitaba que se declare de Interés Municipal el Curso Project Management para Profesionales (PMP), organizado por PMI (Project Management Institute), IAAP, CIDIT y la UCA (Universidad Católica de Asunción), a ser desarrollado de julio a setiembre de 2016.

**\*Recomendación: “Declarar de Interés Municipal el Curso de PROJECT MANAGEMENT PARA PROFESIONALES (PMP), organizado por PMI (Project Management Institute), IAAP, CIDIT y la UCA (Universidad Católica), a ser desarrollado de julio a setiembre de 2016”.**

**Resolución JM/N° 986/16 – Minuta 13/05/16**

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.245/16**, del Concejal Julio Ullón, en la que solicitaba que se declare de Interés Municipal el Curso de Formación de Técnico Vial, Capataz de Campo, organizado por CIDIT y la UCA (Universidad Católica de Asunción), a ser desarrollado de julio a setiembre de 2016.

**\*Recomendación: “Declarar de Interés Municipal la FORMACIÓN DE TÉCNICO VIAL, CAPATAZ DE CAMPO, organizado por CIDIT y la UCA (Universidad Católica), a ser desarrollado de junio a setiembre de 2016”.**

**Resolución JM/N° 987/16 – Minuta 13/05/16**

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Nota ME/N° 294/16**, de Raúl González Allen, Director Ejecutivo, en representación de la Fundación Ecocultura – Rescate Audiovisual del Paraguay, solicita se declare de Interés Municipal el “Proyecto 8vo. Arte les da la Palabra”, llevada adelante por dicha fundación.



**\*Recomendación: “Declarar de Interés Municipal el Proyecto “8vo. ARTE LES DA LA PALABRA”, Curso de Periodismo Indígena llevado adelante por la fundación Ecocultura. Rescate Audiovisual del Paraguay”.**

**Resolución JM/N° 988/16 – Nota Recibida 10/05/16**

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.306/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita que sea declarado de Interés Municipal el Programa INTER Campus, por promover el derecho al juego, la educación, la igualdad social y de raza.

**\*Recomendación: “Declarar de Interés Municipal el Programa INTER Campus que promueve el derecho al juego, la educación, la igualdad social y de raza, y con alcance a más de 300 niños/as en nuestro país”.**

**Resolución JM/N° 989/16 – Minuta 16/05/16**

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.163/16**, del Concejal Daniel Centurión, en la que hacía referencia a la importancia de la televisión y, en particular, al Programa “Invencible” y solicita que el citado programa sea declarado de Interés Municipal, por su contenido y compromiso con la sociedad.

**\*Recomendación: “Declarar de Interés Municipal el programa de televisión "Invencibles", que forma parte de la programación de la Red Privada de Comunicaciones (RPC) y Conduce el señor Jorge Ratti, de la Productora CC Entertainment”.**

**Resolución JM/N° 990/16 – Minuta 06/05/16**

31. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 1.218/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que hace referencia al Proyecto “Fuertes sin Violencia” y solicita que se declare de Interés Municipal el Proyecto, a ser realizado por el Grupo Internacional Gen Rosso en Paraguay del Movimiento de los Focolares (El proyecto consiste en la realización de talleres y conciertos, para jóvenes y tienen como objetivo principal la prevención de problemáticas juveniles como la violencia (bullying), adicción a las drogas y alcoholismo) y que se posibilite el acompañamiento de la Comisión de Juventud de la Corporación a dicho Proyecto. Además, solicita el apoyo logístico en la organización en la semana del evento, de acuerdo al alcance y apoyar la publicación en medios de comunicación del desarrollo de dicho evento.

**\*Recomendación: “Art. 1) Declarar de Interés Municipal el Proyecto “Fuertes Sin Violencia" a ser realizado por el Grupo Internacional Gen Rosso en Paraguay, a realizarse en el Polideportivo "León Coundou" el viernes 1 y sábado 2 de julio del 2016, Art.2) Encomendar a la Junta Municipal estudie la posibilidad de acompañar el proyecto a través de la Comisión de Juventud de nuestra corporación y Art. 3) Encomendar a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de brindar el apoyo logístico a la organización en la semana del evento de organizadores y participantes, de acuerdo a su alcance”.**

**Resolución JM/N° 991/16 – Minuta 09/05/16 – La Minuta ME/N° 1.423/16 se encuentra dentro del Exp.**

32. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 469/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 536/16, referente a la Minuta ME/N° 703/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, impulse la realización de eventos y



actividades artísticas, culturales y recreativas en el Cerro Lambaré, de manera a promover la visita al lugar.

**\*Recomendación: “Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 469/16, con copia al Concejal, cuya minuta ha requerido informe de la Intendencia Municipal, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 992/16**

33. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 475/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 597/16, referente a la Minuta ME/N° 773/16, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba la realización del Proyecto “Festivales Folklóricos Barriales”, en los términos planteados en la minuta de referencia y, en consecuencia, que la Intendencia Municipal inicie las tareas tendientes a su implementación, desde el mes de mayo del año en curso.

**\*Recomendación: “Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 475/16 S.G., con copia al Concejal, cuya minuta ha requerido informe de la Intendencia Municipal, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 993/16**

34. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 517/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 372/16, referente a la Minuta ME/N° 495/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba la compra de un nuevo vehículo que sea destinado como Bibliobús, debido a que el móvil con el que se cuenta actualmente, sufre reiteradas averías.

**\*Recomendación: “Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 517/16 S.G., con copia al Concejal, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 994/16**

35. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales con relación al **Mensaje N° 461/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 305/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que implemente los medios necesarios para llevar adelante el llamado a Asamblea de Renovación de Autoridades de la Comisión Vecinal Banco San Miguel.

**\*Recomendación: “Tomar nota del informe elaborado en el Mensaje N° 461/16 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 995/16**

36. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 466/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 440/16, referente a la Minuta ME/N° 583/16, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que se hacía eco de las denuncias realizadas por miembros de la Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, del Barrio Itá Enramada – Zona A y solicitaba la reubicación de los afectados por la crecida del río, quienes actualmente se encuentran ubicados en la plaza que se encuentra sobre la calle Chivato entre Guevara hasta la calle Guaraní.

**\*Recomendación: “1) Poner a conocimiento al autor de la minuta Concejal Sebastián Villarejo el informe elaborado en el Mensaje N° 466/16 S.G., y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, y 2) Encomendar a la Intendencia Municipal, para que a través de la Dirección de Catastro, en un lapso**



no mayor a 15 (quince) días, nos remita un informe pormenorizado sobre la situación dominial de los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctral Nros. 13-0036-47 y 13-0416-01, ubicados en el área de influencia del Centro Municipal N° 10 Ñepytyvo Jovai, a fin de que esta Junta Municipal se expida sobre el particular”.

**Resolución JM/N° 996/16**

37. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje N° 477/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 334/16, referente la Nota ME/N° 151/16, de Ladislaa Lesme Pérez, propietaria de un local de venta de ropas ubicado en la Avda. Rodríguez de Francia c/ Perú, en la que solicitaba la presencia de fiscalizadores en el negocio colindante al suyo, por las razones que se mencionan en la presentación de referencia.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 477/16 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 997/16**

38. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje N° 369/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 278/16, referente a la Minuta ME/N° 375/16, del Concejal Javier Pintos en la que solicitaba que los centros de abastecimiento y distribución de alimentos, como el Mercado Municipal de Abasto de Asunción y los mercados municipales, cuenten con generadores eléctricos, como un requisito de prevención de riesgos, considerando los derechos económicos de los comerciantes y los permisionarios, a fin de prever las condiciones de los alimentos para asegurar su refrigeración.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 369/16 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado, y remitir copia al Concejal autor de la minuta y remitir al Archivo de la corporación legislativa para lo que hubiera lugar”.**

**Resolución JM/N° 998/16**

39. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación a la **Nota ME/N° 219/16**, de Porfirio Miño, a través de la cual manifiesta que hasta el mes de noviembre del 2015 se encontraba como permisionario de un puesto de venta en el Mercado N° 4, específicamente en la calle Padre Lovera y Pettrossi, el cual tuvo que abandonar por problemas de salud, dejando como encargado temporal al señor Heriberto Barbúdez, a quien, a la fecha, se le ha cedido el espacio en cuestión; motivo por el cual solicita intervención de esta Junta, de manera a que se le restituya su lugar de trabajo.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección de Mercado N° 4 Informe sobre la situación planteada”.**

**Resolución JM/N° 999/16 – Nota Recibida 08/04/16 (copia)**

40. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación a la **Nota ME/N° 266/16**, de Liz Maldonado, Ignacia Vda. de Varela, María Alfonzo, Isamar Rodríguez y Cristina Delvalle, vendedoras de productos alimenticios en la vía pública, apostadas al costado del Hospital Materno Infantil “San Pablo”, a través de la cual solicitan el cese del desalojo que se viene realizando en el lugar, de manera a poder seguir trabajando en el rubro mencionado.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal, a fin de solicitar informe con respecto a los puestos de venta en general situados en la vereda del Hospital Materno Infantil Barrio San Pablo, si las mismas cuentan con las habilitaciones**





**correspondientes (Municipales, sanitarias y los permisos de los frentistas); y en caso de no contar con los mismos proceder con la aplicación de las normas vigentes”.**

**Resolución JM/N° 1.000/16 – Nota Recibida 02/05/16 (copia)**

41. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje N° 476/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 596/16 referente a la Minuta ME/N° 772/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, en la que hacía referencia a la Expo Feria de Emprendedores Asunción 2016, organizada por la Cámara de Asociaciones de Ferias del Paraguay y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a verificar los puntos de ferias en las fechas previstas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 464/16 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado, remitir copia al Concejal autor de la minuta y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.001/16**

42. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje N° 464/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 493/16, referente a la Minuta ME/N° 649/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe sobre las condiciones en que se encuentran instaladas las casillas sobre las veredas del Hospital Materno Infantil San Pablo, las documentaciones y permisos con que cuentan para dichas instalaciones y, en caso de que no cuenten con las mismas, sean debidamente notificados y reubicados en predios autorizados.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 464/16 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado, remitir copia al Concejal autor de la minuta y remitir al Archivo de la corporación legislativa para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.002/16**

43. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas con relación al **Mensaje N° 539/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 596/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe sobre el Proyecto de Albergue para Niños Adictos – Zona de la Terminal – Barrio San Pablo.

**\*Recomendación: “Remitir el presente dictamen con sus antecedentes al Ejecutivo Municipal a los efectos de: FORMAR, una mesa de trabajo con las Instituciones que trabajan en el “Programa Asunción te incluyen”, para llevar a cabo dicho proyecto”.**

**Resolución JM/N° 1.003/16**

44. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas con relación a la **Minuta ME/N° 4.864/14**, del Concejal Hugo Ramírez, a través del cual hacía referencia a la situación de los menores que son utilizados para pedir monedas en las calles y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la CODENI, así como otros entes del Estado intervengan y prohíban, a través de una ordenanza, que situaciones como la mencionada sigan siendo una constante en nuestras calles.

**\*Recomendación: “1) Solicitar a la CODENI intervengan y prohíban a través de una ordenanza, que menores, sean utilizados, para que padres lucren, poniendo en**



**peligro la integridad física, mental y emocional de menores en la vía pública y 2.) Que la violación a la ordenanza derive a que los niños sean sacados de adultos irresponsables y enviados a albergues o lugares especiales designados para estos casos y que los padres sean sancionados”.**

**Resolución JM/N° 1.004/16 – Minuta 20/10/14**

45. Dictamen de las Comisiones de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas y de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social con relación al **Mensaje N° 608/14** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.663/14, referente a la Nota ME/N° 2.098/14, de la Lic. Adriana Bueno de Montoya, en nombre y representación de la Escuela “Centro de Desarrollo Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales (CEDINANE)”, a través de la cual solicitaba el padrinazgo para el niño Jonatan Jonas Chilavert, de 4 años de edad, a fin de que pueda ingresar a la mencionada institución.

**\*Recomendación: “1º) Solicitar informe actualizado a través de la Dirección de la Niñez y la Adolescencia acerca de la situación actual del niño Jonathan Jonás Chilavert en un plazo máximo de 30 días y 2º) Solicitar informe sobre convenios actuales que tiene el Municipio con Empresas Privadas, ONG, y Fundaciones que puedan ayudar a dar un padrinazgo a personas como Jonathan Jonás Chilavert”.**

**Resolución JM/N° 1.005/16**

46. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional con relación a la **Nota ME/N° 302/16**, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Por el cual se implementa el Sistema Bilingüe en la Señalización Pública, Vial y Peatonal en la República del Paraguay”.

**\*Recomendación: “Art. 1) TOMAR NOTA del “PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA BILINGÜE EN LA SEÑALIZACIÓN PÚBLICA, VIAL, PEATONAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY” y Art. 2) REMITIR el PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA BILINGÜE EN LA SEÑALIZACIÓN PÚBLICA, VIAL, PEATONAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY” con sus antecedentes a la Intendencia municipal para su toma de razón a efectos de emitir un dictamen en relación al mismo en un plazo de quince días y su posterior remisión a la Junta municipal para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 1.006/16 – No envió la Nota – Dictamen 16/05/16**

47. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional con relación a la **Nota ME/ N° 303/16**, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que Modifica el Artículo 28 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “Art. 1) TOMAR conocimiento del Proyecto de ley “QUE MODIFICA EL Art. 28º DE LA LEY N° 3.966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL” y Art. 2) REMITIR el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL Art. 28º DE LA LEY 3.966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL” a la Intendencia municipal a efectos de que sus direcciones pertinente emitan su parecer y comuniquen posteriormente a la Cámara de Senadores el parecer institucional”.**

**Resolución JM/N° 1.007/16 – No envió la Nota – Dictamen 16/05/16**

**\* MINUTAS:**



1. **N° 1.401/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hace referencia a varias denuncias recibidas, por la falta de control del humo negro que ocasionan los automovilistas y transportes públicos que circulan por la ciudad, por lo que solicita que el Ejecutivo Municipal, en forma urgente, de cumplimiento a las normas vigente sobre el particular y en especial a la Ordenanza N° 119/97 y su ampliatoria la Ordenanza N° 361/09.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.088/16 – Minuta 26/05/16 (copia)**
2. **N° 1.402/16**, del Concejal Félix Ayala, en la que se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, específicamente, sobre la calle 31 Proyectadas entre Antequera y Tacuarí, quienes manifiestan preocupación por el pésimo estado del empedrado de la calle, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección pertinente, se encargue del arreglo del empedrado de la citada calle, en la brevedad posible, como asimismo, informe de los avances del pedido en un plazo de 20 días.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.089/16 – Minuta 26/05/16 (copia)**
3. **N° 1.403/16**, del Concejal Julio Ullón, en la que hace referencia a la denuncia realizada por vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, sobre el estado en que se encuentra actualmente la calle Morelos desde 21 Proyectadas hasta 33 Proyectadas, por lo que solicita que la Intendencia Municipal realice las gestiones pertinentes, a fin de subsanar el problema, procediendo al recapado de la capa asfáltica.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.090/16 – Minuta 27/05/16 (copia)**
4. **N° 1.404/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la limpieza de la calle Gobernador Pedro Melo de Portugal y Tte. Guillermo Arias, a fin de precautar la salud de los vecinos y evitar enfermedades como el dengue, chikungunya y zica.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.091/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
5. **N° 1.405/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la limpieza de la calle Gobernador Domingo M. de Irala y Tte. Prieto, a fin de precautar la salud de los vecinos y evitar enfermedades como el dengue, chikungunya y zica.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.092/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
6. **N° 1.406/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicita que la Intendencia Municipal proceda, a través de la dirección correspondiente, la limpieza y reparación de la calle Tte. Guillermo Arias y Ramón de las Llanas, teniendo en cuenta que la misma se encuentra en total abandono.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.093/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
7. **N° 1.407/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicita que la Intendencia Municipal proceda, de carácter urgente, a la reparación de la calle Gobernador Domingo M. de Irala y Mariano Roque Alonso, en atención al estado de abandono en que se encuentra dicha arteria.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.094/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
8. **N° 1.408/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que hace referencia al estado de abandono en que se encuentra la calle Cnel. Panchito López e/ Isabel La Católica, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la citada cartería.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.095/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**



9. **N° 1.409/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que alude al estado en que se encuentra la calle Cala´a y Gobernador Domingo Martínez de Irala, situación que es reclamada por los vecinos del lugar, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la misma.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.096/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
10. **N° 1.410/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicita que el Ejecutivo Municipal proceda a la reparación de la calle Dr. J. Decoud, y Cptán. Alfonzo del Puerto, en atención al mal estado en que se encuentra la misma.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.097/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
11. **N° 1.411/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la Avda, Juan León Mallorquín y Cnel. Dionisio Lirio, ya que el mismo se encuentra con malezas y acumulación de basuras.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.098/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
12. N° 1.412/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que alude a la importancia de desarrollar y potenciar en los jóvenes estudiantes de las instituciones públicas y privadas, la formación de coros musicales, por lo que sugiere a la Junta la iniciativa de crear un espacio cultural antes de cada sesión del último miércoles de cada mes, de 08:30 a 08:50, en el Salón Presidencial; como primera instancia se invitaría a la Banda Municipal, Ballet Municipal y el conjunto Municipal Folclórico para luego seguir invitando a diferentes colegios capitalinos.
13. **N° 1.413/16**, del Concejal Martín Arévalo, en la que alude a las conexiones del sistema de tuberías de la ESSAP que data de décadas pasadas, lo que se puede comprobar con la muestra tomada por el Departamento de Laboratorio y Normas de la Municipalidad de Asunción en la Escuela Básica N° 442 “Delia Frutos de González” del Barrio Sajonia, en cuya muestra se demostró la presencia de microorganismos que sobrepasan los márgenes permitidos, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que se eleve los informes pertinentes a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura para que se involucre en la resolución favorable al caso y para la provisión de bebederos con los filtros de agua a la citada escuela, como asimismo, impulse los mecanismos legales necesarios para que, a través del FONACIDE, se incluya la provisión de filtros para agua a las instituciones educativas.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.099/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
14. **N° 1.414/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual alude a la Resolución JM/N° 9.059/15, por la que se declaraba de Interés Municipal el Proyecto “Escultismo vs. Bullying” y se encomendaba a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de colaboración para destinar un espacio físico municipal para la entidad denominada Hermandad Scouts del Paraguay, para la gestión del proyecto, y en caso de corresponder, se sugiere conceder en usufructo conforme a lo solicitado, por lo que solicita la conformación de una mesa de trabajo integrado por miembros de la comunidad de la Hermandad Scouts del Paraguay, la Intendencia Municipal y los integrantes de la Comisión Vecinal, para el convenio de uso de la Plaza Isla de Capri para la implementación del citado proyecto. Asimismo, se recomienda detallar las responsabilidades de uso del espacio público, el tiempo de usufructo, los mantenimientos y/o herramientas de la misma.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.100/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
15. **N° 1.415/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual alude a la construcción del albergue temporal para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que culminara en el año 2015 y se está realizando las gestiones correspondientes para que la misma pueda



empezar a funcionar para el efecto que fue creada, por lo que solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la elaboración y forma de convenios con la Fiscalía General, a los efectos de trabajar en conjunto para el buen funcionamiento del citado albergue.

**Nota Remitida JM/ N° 1.101/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

16. **N° 1.416/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Junta Municipal que ponga a conocimiento de la Dirección de Políticas de Género, que la Comisión de Equidad de Género ha iniciado las gestiones pertinentes a fin de realizar la revisión, evaluación y modificación del Plan de Igualdad 2012/2016 de la ciudad de Asunción, teniendo en cuenta la inminente culminación del plazo de vigencia, resguardando la continuidad del citado plan.

**Nota Remitida JM/ N° 1.102/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

17. **N° 1.417/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicita a la Intendencia Municipal proceda a instalar reductores de velocidad en las calles Papa Juan XXIII en su intersección con la calle Tte. Oddone del Barrio Las Lomas, a fin de disminuir la peligrosidad de la zona.

**Nota Remitida JM/ N° 1.103/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

18. **N° 1.418/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hace referencia a la multitudinaria participación de ciudadanos en el microcentro capitalino en conmemoración de la Independencia del Paraguay, lo que reactivo de manera extraordinaria el centro de la ciudad, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Cultura, lleve adelante un cronograma de actividades en el micro centro capitalino los días viernes, sábados, domingos y feriados que abarque los 12 meses del año, dirigida a revitalizar la zona y establecer que las calles Mcal. Estigarribia, Palma, 25 de Mayo, Estrella desde Independencia Nacional hasta la Avda. Colón sea peatonal, de 08:00 a 24:00 horas, como asimismo, se remita una nota a las Instituciones Gubernamentales y a las Empresa Privadas que deseen participar de dicho proyecto.

**Nota Remitida JM/ N° 1.104/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

19. **N° 1.419/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicita la exoneración tributaria del ex – Cine Cañiza, Almacén Cañiza y Vivienda Cañiza de Santísima Trinidad, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra registrado y protegido por la Ordenanza N° 151/00 “Ordenanza de Protección del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción”, por lo que solicita que dicha propuesta sea remitida a la Intendencia Municipal.

**Resolución JM/N° 1.010/16 – Minuta 30/05/16**

20. **N° 1.420/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos de diferentes barrios de la ciudad, por lo que solicita a la Intendencia Municipal el recapado de las siguientes calles: 10 Proyectadas desde Tacuari hasta Parapití (Barrio Obrero); 1 de Noviembre desde Eusebio Ayala hasta la Avda. Fernando de la Mora (Barrio Pinoza); Zorrilla de San Martín y Magallanes (Barrio San Vicente) y Avda. Fernando de la Mora y Médicos del Chaco (Barrio Vista Alegre).

**Nota Remitida JM/ N° 1.105/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

21. **N° 1.421/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, previo estudio técnico y de factibilidad, proceda a la señalización (pintura) de la franja peatonal sobre las calles Avda. Eusebio Ayala y Kubitschek, de manera a brindar seguridad a los peatones.

**Nota Remitida JM/ N° 1.106/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

22. **N° 1.422/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, previo estudio técnico y de factibilidad, proceda al empedrado de una



calle corta, paralela a Tte. Martínez Ramella y Choferes del Chaco, como asimismo a su denominación.

**Resolución JM/N° 1.011/16 – Minuta 30/05/16**

23. N° 1.423/16, del Concejal Ricardo Martínez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Juventud, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal el Festival Gen Rosso “Fuertes sin Violencia”, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de julio del año en curso.
24. **N° 1.424/16**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita la inclusión de un documental y manifiesto sobre la “Lucha contra el abuso y explotación sexual en niños/as y adolescentes”, como primer punto del Orden del Día, a los efectos de recordar el día en que se celebra la misma.  
**Archivo – Minuta 30/05/16**
25. N° 1.425/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a las personas con capacidades especiales que viven en la ciudad de Asunción, muchas de las cuales tienen discapacidad absoluta y son de escasos recursos, por lo que se ven obligados a abandonar sus tratamientos médicos; por lo que propone que la Municipalidad pueda brindarles una ayuda, gestionando o procurando obtener recursos económicos para designarlo como subsidio, para lo cual se deberá tener en cuenta ciertos aspectos que se detallan en la minuta de referencia.
26. **N° 1.426/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda al recapado asfáltico de la calle Tte. Blas Garay en su intersección con la Avda. Pozo Favorito, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.107/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
27. **N° 1.427/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a la acumulación de restos de árboles y basuras en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, en su intersección con las calles Caballero y Antequera, respectivamente y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal dé una solución al problema.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.108/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
28. **N° 1.428/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes proceda a la recolección de la basura acumulada en la calle Padre Cassanello y Avda. Pozo Favorito.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.109/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
29. **N° 1.429/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita urgir al Ejecutivo Municipal que envíe inspectores en el inmueble ubicado en la calle República Dominicana 781 entre Siria y Patria, del Barrio Jara, y haga cumplir lo establecido en la Ordenanza N° 217/12, Art. 35, Inc. “c” y Art. 56°, Inc. “b”.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.110/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
30. **N° 1.430/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios y disponga del espacio frente al acceso principal del Bloque “A” del Edificio “De los Comuneros”, para que los artistas paraguayos puedan exponer en un tiempo determinado sus respectivas obras en forma totalmente gratuita.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.111/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
31. **N° 1.431/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la Avda. Primer Presidente y Alexis Boggino, de manera a precautelar la salud de las personas.



**Nota Remitida JM/ N° 1.112/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

32. **N° 1.432/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y reparación de las calles Cnel. Dionisio Lirio y Cnel. Luis Caminos.

**Nota Remitida JM/ N° 1.113/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

33. N° 1.433/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal el Proyecto “Las Mascotas, el Bienestar Animal y la Educación en Valores”, encabezado, en nuestro país, por el médico veterinario Horacio Vautier y la Psicóloga Susana Aspitia.

34. **N° 1.434/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el levantamiento y reparación de la capa asfáltica de la calle Coronel Dionisio Lirio e/ Lázaro de Rivera y Trejo y Sanabria, del Barrio Sajonia.

**Nota Remitida JM/ N° 1.114/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

35. N° 1.435/16, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual manifiesta haber mantenido una reunión con el Abog. Guillermo González, representante de la Asociación de Propietarios, Comerciantes, Trabajadores, Usuarios y Afines de la Avenida Eusebio Ayala, con referencia al “Programa de Reconversión Urbana, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno”, más específicamente en lo relativo al denominado “Proyecto Metrobus”, que en su mayor parte atraviesa la citada avenida y, al respecto, menciona que se ha planteado la necesidad de que el Plenario de la Junta Municipal reciba a los representantes de la referida asociación, a fin de que expongan la preocupación de sus miembros, atendiendo la inminencia del inicio de las obras por parte del M.O.P.C. En ese sentido, solicita que en la Sesión Ordinaria prevista para el miércoles 8 de junio del año en curso, se pueda recibir a los miembros de la citada asociación, de modo a escuchar sus inquietudes.

36. **N° 1.436/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal la Entrega de Distinciones al Productor y Artista del Año 2015, llevada a cabo por la Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos del Paraguay (SGP) y por la Entidad Paraguaya de Artistas, Intérpretes o Ejecutantes (AIE-Paraguay) y que consiste en premiar a las canciones más escuchadas del año, de producción nacional.

**Resolución JM/N° 1.012/16 – Minuta 30/05/16**

37. N° 1.437/16, de los Concejales Elvio Segovia y Rodrigo Buongermini, en carácter de Presidente y miembro, respectivamente, de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual hacen referencia a las condiciones infrahumanas en que se encuentran las familias indígenas apostadas en la vereda del Instituto Paraguayo del Indígena (Don Bosco N° 745 entre Haedo y Humaitá) y, en ese sentido, solicita que, vía resolución, se remita nota al Presidente del INDI a efectos de que atienda los reclamos que inducen la venida, hasta la ciudad, de las familias indígenas, quienes hoy se hallan apostadas en las inmediaciones de la institución, de manera a que las mismas puedan retornar a sus respectivos pueblos y que, en un plazo no mayor de 15 días, informe a esta Corporación de las medidas dispuestas y que también afectan a todo el entorno vecinal de la zona.

38. N° 1.438/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual alude a una comunidad indígena constituida por personas de todas las edades, que se han asentado en la Plaza Defensores del Chaco, ubicada en Tarumá y Tavapy del Barrio Nazareth y, en ese sentido, solicita que, vía resolución, se remita una nota al Presidente del INDI, para comunicar la larga permanencia de familias indígenas en la mencionada plaza, a fin de



que se acerque a escuchar el reclamo de los mismos y así llegar a un acuerdo para que estos retornen a sus pueblos, al tiempo de desalojar y recuperar la plaza vecinal.

39. N° 1.439/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia al Primer Desfile Inclusivo “Ape Aime”, en el que participarán personas con capacidades especiales, exhibiendo prendas de la tienda VGS (Vagos). Dicho desfile se llevará a cabo el 14 de junio del año en curso, a las 09:30 horas y, en ese sentido, solicita que el mismo se realice en la explanada de la Municipalidad de Asunción y que cuente con el acompañamiento de las direcciones correspondientes.
40. **N° 1.440/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual manifiestan haber recibido la visita de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes le expresaron la urgente necesidad de conformar la Mesa de Trabajo dispuesta por Resolución JM/N° 228/16, en el marco de la instalación de una Subestación Eléctrica de la ANDE en el referido barrio. Dicha Mesa de Trabajo debe estar integrada por representantes de la Intendencia y la Junta Municipal, de la ANDE y por los vecinos del barrio afectado. En ese sentido, solicita que la Mesa Directiva designe a los representantes de esta Corporación ante la citada Mesa de Trabajo, y que se urja a la Intendencia Municipal y a la ANDE la designación de sus respectivos representantes, en la brevedad posible, de manera a iniciar los trabajos y dar respuesta a la inquietud de los vecinos afectados.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.115/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
41. **N° 1.441/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras y sus dependencias correspondientes, incluya en el cronograma de obras y presupuesto la pavimentación asfáltica de la calle Tacuary de 24 a 34 Pytdas, a fin de dar respuesta a la inquietud de los vecinos.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.116/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
42. **N° 1.442/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la inquietud de varios ciudadanos con respecto al estacionamiento de vehículos en las avenidas, en total contravención a la Ordenanza N° 479/10, Art. 156°, Inc. “b”; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Policía Municipal de Tránsito, realice un estricto control y haga cumplir la normativa mencionada, principalmente en las avenidas de mucha concurrencia, como: Santa Teresa, Mcal. López, Artigas, Perú, Eusebio Ayala, España, San Martín, Fernando de la Mora, Rca. Argentina, Aviadores y Colón.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.117/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
43. **N° 1.443/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondiente, lleve a cabo la instalación de extintores de incendio, bocas e hidrantes en el Mercado Municipal N° 4 y realice el mantenimiento necesario a los ya existentes.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.118/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
44. **N° 1.444/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondiente, autorice que motos ambulancias sean un medio más para auxiliar a pacientes que necesitan atención de forma urgente y que cuenten con todos los permisos requeridos y exigidos por parte de la Municipalidad y Centros Hospitalarios.  
**Nota Remitida JM/ N° 1.119/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**
45. **N° 1.445/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, estudie la





posibilidad de que los trabajos de mejoramiento vial que se están llevando a cabo en la ciudad, se realicen, preferentemente, en horario nocturno, de modo a no causar trastorno en el tránsito.

**Nota Remitida JM/ N° 1.120/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

46. **N° 1.446/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la señalización de contramano en la calle San Rafael y Nuestra Señora del Carmen.

**Nota Remitida JM/ N° 1.121/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

47. **N° 1.447/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en el plazo de 5 días hábiles, informe sobre los parámetros tenidos en cuenta para sacar los árboles de lapacho que se encontraban en el paseo central de la Avda. Mcal. López y Gumersindo Sosa, además de constatar quién ordenó y estuvo a cargo de la ejecución.

**Nota Remitida JM/ N° 1.122/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

48. **N° 1.448/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco del reclamo de ciudadanos, con respecto a estrecha vereda del Paseo La Galería y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones pertinentes, proceda a realizar la verificación correspondiente en la intersección de la Avda. Santa Teresa y Aviadores del Chaco, en la intersección del Paseo La Galería. Asimismo, solicita que se encarguen de ampliar la vereda para mejorar la circulación peatonal, y que se informe sobre lo actuado, en un plazo de 8 días.

**Nota Remitida JM/ N° 1.123/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

49. **N° 1.449/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la capa asfáltica de la calle Alfredo Seiferheld, desde Avda. Choferes del Chaco hasta la calle Santa Cruz de la Sierra, con cargo de informar sobre lo actuado, en el plazo de 8 días.

**Nota Remitida JM/ N° 1.124/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

50. **N° 1.450/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda, con carácter urgente, a la colocación de un reductor de velocidad en la intersección de la calle Luis Alberto de Herrera c/ Avda. General Máximo Santos, e informe sobre lo actuado, en un plazo de 8 días.

**Nota Remitida JM/ N° 1.125/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

51. **N° 1.451/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de las franjas peatonales de la Avda. Mcal. López y Cptán. Villamayor, frente a la Municipalidad de Asunción, e informe sobre lo actuado, en un plazo de 8 días.

**Nota Remitida JM/ N° 1.126/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

52. **N° 1.452/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal informe si la Guardería Municipal TEDIM cuenta con un especialista en fonoaudiología, con el fin de verificar si los alumnos de dicha institución educativa cuentan con un asesoramiento tan necesario especialmente en las edades tempranas.

**Nota Remitida JM/ N° 1.128/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

53. **N° 1.453/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a las situaciones de bullying que se presentan en el ambiente educativo, lo que exige un esfuerzo coordinado y articulado de asignaciones de tiempo, recursos, tareas y responsabilidades de todos los actores de la comunidad educativa e instituciones



responsables de la atención de la población infanto-juvenil. Al respecto, considera necesaria la implementación de un “Protocolo de Actuación, Prevención y Corrección”, que sirva de guía instructiva y ayude a la ciudadanía en cuanto a los pasos a seguir en caso de que una persona sea afectada directa o indirectamente por el acoso escolar y, en ese sentido, solicita que la minuta sea derivada al Ejecutivo Municipal y a la dirección competente al caso, para su consideración.

**Nota Remitida JM/ N° 1.127/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

54. **N° 1.454/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de carteles que indiquen que la calle denominada Pozo Favorito tiene preferencia de paso con relación a la calle Tte. Alcorta.

**Nota Remitida JM/ N° 1.129/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

55. **N° 1.455/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, tras la realización de un estudio técnico y de factibilidad, proceda a la instalación de aparatos semafóricos en la intersección de las calles Eusebio Lillo Robles y Dr. Bernardino Caballero.

**Nota Remitida JM/ N° 1.130/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

56. **N° 1.456/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado y detallado del total de las multas recaudadas en el periodo correspondiente año 2015, por la Policía Municipal de Tránsito.

**Nota Remitida JM/ N° 1.131/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

57. **N° 1.457/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y al retiro de basuras acumuladas en la calle Tte. Alcorta y Battilana y la instalación de un contenedor en el lugar.

**Nota Remitida JM/ N° 1.132/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

58. **N° 1.458/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de bancos de la Plaza Julio César Franco, ubicada en Rca. De Colombia e/ Tte. Rojas y Cptán. Figari, en atención al mal estado en que se encuentran.

**Nota Remitida JM/ N° 1.133/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

59. **N° 1.459/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de un reductor de velocidad en las calles Bruselas y Herminio Maldonado, a fin de dar respuesta a la inquietud de los vecinos del Barrio Ycuá Satí.

**Nota Remitida JM/ N° 1.134/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

60. **N° 1.460/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a la preocupación de personas mayores que residen en el Barrio Puerto Botánico, por la cantidad exagerada de documentos que deben presentar para poder acceder a la pensión, atendiendo a su situación de pobreza, por lo que solicita que la Junta Municipal solicite la modificación de la citada ley, de conformidad a lo expuesto en la minuta de referencia, por lo que solicita que la misma sea derivada a la Comisión de Leyes, a los efectos de realizar la presentación correspondiente al Parlamento Nacional. .

61. **N° 1.461/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que hace referencia a la denuncia de la Sra. María Molinas Cabrera, por el inconveniente que viene atravesando desde hace un largo tiempo, con su vecina colindante por un frondoso árbol que perjudica su muralla,



baño y hasta el marco de la puerta de su vivienda ubicada en la calle Río de la Plata N° 277 e/ Patricios y Dr. Insfrán del Barrio Dr. Francia, por lo que solicita que la Intendencia Municipal proceda a identificar y notificar al propietario y así lograr subsanar los inconvenientes mencionados. .

**Nota Remitida JM/ N° 1.135/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

62. N° 1.462/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez y del Concejal Gilberto Apuril, a través de la cual presente el Proyecto de Recuperación Ambiental de las calles de la Ciudad”, que consiste en la sanción de una ordenanza que compile y reglamente específicamente las sanciones e infracciones que derivan de la deposición de residuos en la vía pública o acumulación en terreno privado, como asimismo, la instalación de basureros en la vía pública, a fin de hacer viable el acatamiento del proyecto de ordenanza.

63. **N° 1.463/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a uno de los espacios culturales más importantes de nuestra Ciudad “La Manzana de la Rivera” que se encuentra en proceso de restauración, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que agilice los procedimientos para el llamado a concurso para la restauración, refuncionalización y puesta en valor de tan importante espacio cultural.

**Nota Remitida JM/ N° 1.136/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

64. **N° 1.464/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, arbitre las medidas necesarias para la instalación de carteles de Pare, lomadas o señales en el pavimento de calles recientemente asfaltadas de los barrios Villa Aurelia y Mcal. Estigarribia.

**Nota Remitida JM/ N° 1.137/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

65. **N° 1.465/16**, de Concejales miembros de la Comisión Especial del FONACIDE, en la que hacen referencia a la visita realizada a la Escuela Básica N° 142 “María Felicidad González”, ocasión en la que pudieron corroborar la situación en que se encuentra ese Centro Educativo y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Enviar una cuadrilla para la limpieza de las malezas y la poda de árboles en la institución educativa; 2- Recomendar a la Dirección Ejecutiva del FONACIDE tomar intervención en dicha escuela o en el caso que no pueda, deberá informar al Ministerio de Educación y Cultura, sobre las necesidades urgentes de la escuela; y 3- Informe sobre lo actuado en un plazo de 8 días.

**Nota Remitida JM/ N° 1.138/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

66. **N° 1.466/16**, de Concejales miembros de la Comisión Especial del FONACIDE, en la que hacen referencia a la visita realizada a la Escuela Básica N° 5 “Gral. José Eduvigis Díaz”, ocasión en la que pudieron corroborar la situación en que se encuentra ese Centro Educativo, por lo que se urge a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Enviar una cuadrilla para la limpieza de las malezas y la poda con destronque de los árboles que afectan las aulas y por la invasión de termitas; 2- Recomendar a la Dirección Ejecutiva del FONACIDE tomar intervención en dicha escuela o en el caso que no pueda, deberá informar al Ministerio de Educación y Cultura, sobre las necesidades urgentes de la escuela; y 3- Informe sobre lo actuado en un plazo de 8 días.

**Nota Remitida JM/ N° 1.139/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

67. **N° 1.467/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que solicita a la Intendencia Municipal la inclusión de una parada obligatoria y señalización de la franja peatonal en las intersecciones de la Ruta Transchaco y la calle Nieve Vera Carrillo (frente al Colegio Las Mercedes) en dirección a la ciudad de Mariano Roque Alonso, como asimismo, informar sobre el avance de los solicitado en un plazo de 15 días, de conformidad al pedido de vecinos y pobladores del Barrio Las Mercedes.



**Nota Remitida JM/ N° 1.140/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

68. N° 1.468/16, del Concejal Javier Pintos, en la que hace referencia a que la ubicación de las paradas de ómnibus en nuestra ciudad ha generado una serie de inquietudes en los usuarios, específicamente estudiantes y jóvenes, ya que muchas paradas están ubicadas en zonas inseguras, por lo que solicita al Ejecutivo Municipal que realice las gestiones pertinentes para la liberación de parada obligatoria en todo el territorio de Asunción, a partir de las 21:00 hasta las 05:00 horas, como asimismo, informar sobre lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.
69. **N° 1.469/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que reitera a la Intendencia Municipal el pedido de la construcción del Parque Comunitario Recreativo e Inclusivo Loma Pytá, que tiene por objeto la armonía con la naturaleza, el ecosistema, la población y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, creando una vida activa y saludable, como asimismo, el estudio a través de la dirección pertinente, para la implementación del mismo.

**Nota Remitida JM/ N° 1.141/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

70. **N° 1.470/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice la obra de asfaltado de la calle Joel Estigarribia casi Ramón Indalecio Cardozo, del Barrio Santa María de Asunción, en carácter de urgente, teniendo en cuenta el estado en que se encuentra.

**Nota Remitida JM/ N° 1.142/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

71. **N° 1.471/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a la inquietud de vecinos del Barrio Loma Pytá quienes solicitan la inclusión de parada obligatoria sobre la Ruta Transchaco en la intersección con las calle Tte. Monges y Semidei, por lo que encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, realice los trámites necesarios para evaluar las ubicaciones de las paradas en el tramo de la Ruta Transchaco y considerar lo solicitado por los vecinos del lugar, como asimismo, informar de lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.

**Nota Remitida JM/ N° 1.143/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

72. **N° 1.472/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que alude a los Arts. 94 y 95 de la Ley N° 881/81 que establece el Impuesto al Transporte Colectivo Terrestre de Pasajeros, por lo que solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que por las vías institucionales correspondientes, intensifique las fiscalizaciones en las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, para verificar el efectivo del Impuesto al Transporte Colectivo Terrestre de Pasajeros, por los servicios que prestan y los boletos que emiten en los servicios urbanos e internacionales al igual que un control de las declaraciones juradas presentadas por los mismos en los últimos periodos.

**Resolución JM/N° 1.013/16 – Minuta 30/05/16**

73. N° 1.473/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que presenta el anteproyecto que crea el Fondo de Protección y Prevención de Impacto Ambiental, a fin de garantizar el derecho de las personas a un ambiente saludable.

74. **N° 1.474/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicita al Ejecutivo Municipal que informe, en un plazo no mayor a 15 días, sobre la administración de los ingresos provenientes de los royalties en el año 2015 y del primer cuatrimestre del año 2016, especificando los proyectos y/o actividades que se hayan financiado y concluido en la referida regalía.

**Nota Remitida JM/ N° 1.144/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**



75. N° 1.475/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia al Cerro Tacumbú, perteneciente a la cadena de cerros del Ybytypanemá, situado en el Barrio Tacumbú, el cual, en la actualidad, se encuentra totalmente depredado y, en ese sentido, solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de las comisiones correspondientes, elabore un plan de recuperación del mismo, a modo de convertirlo en un lugar atractivo para los ciudadanos y los visitantes de la ciudad, en búsqueda de la recuperación de la memoria histórica del lugar y su equipamiento para el disfrute del espacio de la antigua cantera, de acuerdo a los puntos mencionados en la minuta de referencia.
76. N° 1.476/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la zona de Tablada, del Distrito de Trinidad, quienes manifiestan la aparición de miles de peces muertos en la ribera del Río Paraguay, por algún tipo de contaminación de causa aún indeterminada o con explicaciones no muy claras por parte de la Secretaría del Ambiente (SEAM) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe en un tiempo no mayor a ocho días, la situación planteada. Asimismo, solicita que se invite al Ministro del Ambiente, Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto, a fin de que informe y explique lo sucedido en el barrio mencionado y si la misma situación puede ocurrir en otros sectores de la ciudad.
77. N° 1.477/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la propuesta contenida dentro del Programa Ciudad Limpia, que contempla la entrega de bolsas ecológicas de residuos para vehículos e informar a la gente respecto a la importancia del uso de estas bolsas y, en ese sentido, solicita a la Corporación Legislativa que, por medio de las comisiones y direcciones correspondientes, se tramiten los medios necesarios a fin de poder repartir estas bolsas ecológicas de residuos para vehículos en el marco del citado programa, como un aporte para mejorar la higiene urbana.
78. N° 1.478/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia a que, en los últimos tiempos, las bicicletas son blanco seguro de robos y, en tal sentido, solicita a la Corporación Legislativa que, a través de las comisiones correspondientes, estudie la posibilidad de crear un Registro Único de Bicicletas, con el fin de dar respuesta a la inquietud de los ciclistas, frente a la ola de inseguridad, de acuerdo a los puntos detallados en la minuta de referencia.
79. **N° 1.479/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifiestan su inquietud con relación al aumento del tráfico automotor en dicho sector, el cual cuenta con un tráfico pesado y caótico, durante todo el día y, principalmente, a tempranas horas de la mañana y al final de la tarde y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, luego de un estudio técnico de factibilidad, realice la regularización asfáltica de la calle Del Maestro, desde 23 de Octubre hasta la Avda. San Martín. Además, solicita que se disponga del Par Binario de las calles Bertoni y Del Maestro, respectivamente, con dirección al centro de la ciudad (de este a oeste), la calle Bertoni, y con dirección a la salida de la ciudad (de oeste a este), la calle Del Maestro y que se informe respecto a la viabilidad o la eventual alternativa, en un plazo no mayor a quince días.
- Resolución JM/N° 1.014/16 – Minuta 30/05/16**
80. **N° 1.480/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación Legislativa que se declare de Interés Municipal el Campeonato Nacional de Fisicoculturismo N.A.B.B.A. Paraguay, a realizarse el 5 de junio del corriente año, en las instalaciones del Teatro Agustín Pío Barrios, del Centro Paraguayo Japonés, clasificatorio para el Mundial, a realizarse en la ciudad de Natal – Brasil, el 17 de junio del presente año. Asimismo, solicita la exoneración del pago del canon por el usufructo de las instalaciones del Centro Paraguayo Japonés.



**Resolución JM/N° 1.015/16 – Minuta 30/05/16 – Resolución JM/N° 1.016/16**

81. **N° 1.481/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de los padres, alumnos y vecinos de la Escuela San Miguel de Fe y Alegría, ubicada en 39 Proyectadas y Ciudad de Chiba del Bañado Sur, quienes solicitan la limpieza del canal de agua que se encuentra cercano a la Institución y que obstruye el desagüe y circulación de aguas servidas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé lugar a una solución inmediata a la problemática planteada.

**Nota Remitida JM/ N° 1.145/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

82. **N° 1.482/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual hace referencia a la visita realizada al Colegio Nacional E.M.D. “Naciones Unidas”, el pasado 20 de mayo, ocasión en la que se efectuó un relevamiento para determinar las necesidades con que cuenta su infraestructura. En ese sentido, se recomienda la pronta atención de las necesidades mencionadas en la minuta y que los informes recabados sean acercados a la Dirección Ejecutiva del FONACIDE de la Intendencia Municipal, para que tomen medidas en lo que ellos crean conveniente para la intervención en la mencionada institución, o remitan el informe al Ministerio de Educación y Cultura.

**Resolución JM/N° 1.017/16 – Minuta 30/05/16**

83. **N° 1.483/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia a la construcción que se está llevando a cabo en Avda. Mariscal López y Avenida Madame Lynch, para la instalación un Supermercado y, en ese sentido, menciona un inconveniente que, desde el punto de vista vial, se generaría, debido a que viniendo desde la ciudad de Fernando de la Mora, con rumbo Oeste, no existen giros a la izquierda para el acceso al futuro local comercial; por lo que es necesario realizar una intervención en el paseo central de la Avda. Mcal. López a los efectos de contar con una dársena de “giro a la izquierda”, en dicho lugar, cuya construcción sería solventada por la Empresa Cimexpar S.A., encargada de la obra en cuestión. En ese contexto, solicita que la minuta sea remitida a la Intendencia Municipal a los efectos de que, a través de la dirección o dependencia correspondiente, proceda a coordinar con la referida empresa la construcción de la dársena y correspondiente giro a la izquierda, procediendo, además, a la fiscalización de las obras desde el inicio hasta su entrega final.

**Nota Remitida JM/ N° 1.146/16 – Minuta 30/05/16 (copia)**

**\* INFORMES:**

1. **N° 16/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa sobre la visita realizada en la Escuela y Colegio E.M.D. “Pablo L. Ávila” y, presenta los informes relacionados con el relevamiento de datos realizado en dicha institución.

**Archivo – Nota Recibida 30/05/16**

2. **N° 17/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa sobre la visita realizada en la Escuela y Colegio E.M.D. “Juan Eudoro Cáceres” y, presenta los informes relacionados con el relevamiento de datos realizado en dicha institución.

**Archivo – Nota Recibida 30/05/16**

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, ingresado por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, referente a la **Minuta ME/N° 1.380/16**, del Conc. Elvio Segovia, en la que solicita que se



declare de Interés Municipal el Evento Internacional Artístico, Cultural y Recreativo denominado “El Show Abrakadabra del Tihany Espectacular”

**Resolución JM/N° 982/16 – Minuta 23/05/16**

**Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita la Exoneración de los cánones de alquiler y garantía para el usufructo del Teatro Municipal de Asunción el día 30 de junio del corriente año con el fin de realizar el Festival Artístico de Música y Danza.

**Resolución JM/N° 1.008/16 – Minuta verbal 01/06/16**

**Minuta verbal de los Conc. José Alvarenga y Sebastián Villarejo**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal a la Academia Literaria del Colegio San José, la cual cumple 105 años de fundación.

**Resolución JM/N° 1.009/16 – Minuta verbal 01/06/16**

**Minuta verbal del Conc. Víctor Menacho**, a través de la cual solicita que la I.M. proceda a la señalización de la franja peatonal frente al Colegio Vicente Ignacio Iturbe.

**Nota Remitida JM/ N° 1.087/16 – No envió la Minuta Verbal.**

Dictamen de la Comisión de Legislación, ingresado por decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, con relación a la **Minuta ME/N° 885/16**, de la Conc. Rossana Rolon, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza para el funcionamiento del Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

**Ordenanza N° 25/16 – Minuta 18/04/16**